



## Resolución Legislativa N°. 051-SG-CMSMB-2015.

San Miguel de los Bancos, 30 de julio de 2015.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 30 de julio del 2015, las 11H38.- CERTIFICO que en Sesión Ordinaria N° 23-SG-2015 del día jueves 30 de julio del 2015, en el séptimo punto del orden del día el Concejo Municipal conoció y resolvió, ampliar el Acta de Adjudicación N° ADJ-307 de fecha 8 de mayo del 2001, correspondiente al lote N° 16 de la manzana 59 de 170.00 m2 de superficie, con clave catastral N° 1-2-31-7-0-0, ubicado en el Barrio Vicente Benítez, parroquia y cantón San Miguel de los Bancos de propiedad de José Olmedo Vega, con esta ampliatoria se declara al lote de terreno antes descrito, bien mostrenco, con el fin de viabilizar la Inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón MOCIÓN presentada por el señor Concejal Salustino Ajila.- Notifíquese con el contenido de la presente resolución al Registro de la Propiedad del Cantón San Miguel de los Bancos, a fin de que se inscriba la presente resolución en los libros correspondientes.-

RESOLUCIÓN, que fue conocida y aprobada por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes.- LO CERTIFICO.-

**Abg. Carlos Chacón Arteaga.**  
Secretario General del Concejo Municipal.

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

**Ing. Sulema Pizarro Cando**  
Alcaldesa

### CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 051-SG-CMSMB-2015, la señora Ingeniera SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 30 de julio del 2015.- San Miguel de los Bancos, 30 de julio del 2015, a las 11h49.- LO CERTIFICO.-

**Abg. Carlos Chacón Arteaga.**  
Secretario General del Concejo Municipal.

